

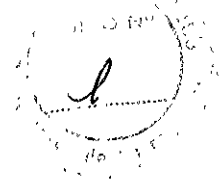
5245
00/1624

Presidencia
del
Senado de la Nación

MESA DE ENTRADAS	
12 JUN 2003	
SEC: 5	HORA: 10078 / 900

CD-52/03

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérese, a título gratuito, a favor de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia
de Catamarca, el inmueble de propiedad del Estado nacional,
identificado con Matrícula Catastral N° 07-22-03-8376, ubicado en
el Barrio Los Ejidos, lote 24, padrón 5.749 y con matrícula de
folio real N° 2.440.

ARTICULO 2°.- El inmueble transferido por la presente ley,
deberá destinarse al desarrollo de actividades educativas,
deportivas y recreativas.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo nacional formalizará la
transferencia objeto de la presente en un plazo no mayor a los
CIENTO VEINTE (120) días de su promulgación; los gastos que
demande, quedarán a cargo de la Municipalidad de San Fernando del
Valle de Catamarca.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

